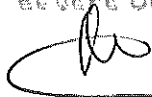


~~DILIGENCIA:~~ El presente expediente ha
tenido entrada en el negociado de actas
el día 11-12-2015
a las 14:45 horas.

EL JEFE DEL NEGOCIADO



NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Grupo Municipal IULV-CA

11 DIC. 2015

Libro 125 N.º 2015
SALIDA

**MOCIÓN PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PONGA EN MARCHA UNA
BATERÍA DE MEDIDAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
EN LA CIUDAD DE SEVILLA**

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

Sevilla ha retrocedido en los últimos cuatro años en materia de accesibilidad universal. Las dificultades para las personas con diversidad funcional han aumentado gravemente debido, entre otros aspectos, a la eliminación de las restricciones del tráfico privado en el centro, al aparcamiento de vehículos en las aceras y a la ocupación sistemática de los espacios peatonales públicos por parte de negocios privados a través de la instalación de veladores, anuncios comerciales y otros obstáculos similares.

La situación del centro de Sevilla, debido a su tradición arquitectónica y a las especiales características de su viario, resulta especialmente grave para las personas con movilidad reducida, así como para el conjunto de los peatones, de manera que en numerosas calles los viandantes tienen que compartir la calzada con los vehículos por la estrechez o la inexistencia de itinerarios peatonales accesibles.

Desde Izquierda Unida aspiramos a una Sevilla cien por cien accesible. Para ello hemos asumido en su integridad las reivindicaciones de las organizaciones que se han constituido en la plataforma 'Una Ciudad para Todos' (Peatones de Sevilla, Vida Independiente

Andalucía, Asociación de Usuarios de Perros Guía), una iniciativa que ha puesto en evidencia en reiteradas ocasiones el incumplimiento de las normativas básicas de accesibilidad universal en las obras realizadas por el propio Consistorio, encontrándonos con casos tan graves como la reurbanización de la calle Jesús del Gran Poder en la que algunos tramos las aceras cuentan con menos de 40 centímetros.

El centro histórico de Sevilla necesita urgentemente contar con una red básica de itinerarios peatonales que permita atravesarlo a pie o en silla de ruedas con comodidad y seguridad bajo los criterios de la accesibilidad universal; limitar el acceso del tráfico privado y reorganizar el transporte público y la carga y descarga; y asegurar que las nuevas obras que se ejecuten nos lleven a un modelo de vías con plataforma única y prioridad peatonal, en las que los coches puedan acceder sólo cuando sea necesario. Un modelo que podría extenderse paulatinamente a otros barrios de la ciudad. Una Sevilla peatonal será más sana y más accesible.

En cuanto a la Oficina Técnica de Accesibilidad del Consistorio nos encontramos que, tras cuatro años de gobierno del PP y seis meses de gobierno del PSOE, sigue sin estar claro para qué sirve o cuáles son sus objetivos y funciones. Este organismo se ha revelado como un auténtico fiasco porque no ha evitado que continúen proliferando en Sevilla barreras que limitan la libertad de movimientos de las personas, ni tampoco ha garantizado que las nuevas actuaciones urbanísticas sean accesibles para todos los ciudadanos.

Resulta imprescindible crear una nueva Oficina Técnica de Accesibilidad que esté operativa a inicios de 2016; que disponga de personal y presupuesto propios, acordes a la compleja y extensa tarea a la que deberá hacer frente; que tenga capacidad para recibir y dar curso a las demandas de los ciudadanos; que supervise las obras que se realicen por cualquier entidad pública o privada, o por personas físicas, en materia de planeamiento, infraestructura, urbanización, edificación y transporte indicadas en la Ordenanza Municipal para la Accesibilidad Universal de Sevilla; que esté dotada de un régimen sancionador para las actuaciones que incumplan dicha normativa; que rinda cuentas anuales ante el Pleno Municipal y el Consejo Municipal de Sevilla de Atención a las Personas con Discapacidad; y

que diseñe un Plan Estratégico de Accesibilidad Universal que pueda repercutir positivamente en el mayor número posible de personas.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Poner en marcha una **Oficina Técnica de Accesibilidad** que esté operativa a inicios de 2016 y que tenga, al menos, las siguientes características:

- a. Que disponga de personal y presupuesto propios, acordes a la compleja y extensa tarea a la que deberá hacer frente.
- b. Que cuente con capacidad para recibir y dar curso a las demandas de los ciudadanos y ciudadanas.
- c. Que supervise las obras que se realicen por cualquier entidad pública o privada, o por personas físicas, en materia de planeamiento, infraestructura, urbanización, edificación y transporte indicadas en la Ordenanza Municipal para la Accesibilidad Universal de Sevilla.
- d. Que el Ayuntamiento, en el marco de su competencia de disciplina urbanística, aplique el régimen sancionador previsto en la Ordenanza Municipal y en la normativa autonómica y estatal en materia de accesibilidad universal.
- e. Que rinda cuentas anuales ante el Pleno Municipal y ante el Consejo Municipal de Sevilla de Atención a las Personas con Discapacidad.

SEGUNDO: Diseñar un **Plan Estratégico de Accesibilidad Universal** que permita desarrollar aquellas actuaciones que pueden repercutir positivamente en el mayor número

posible de personas en la ciudad. Dicho diseño será responsabilidad de la Oficina Técnica de Accesibilidad y se elabore de forma participativa con las personas y entidades afectadas.

TERCERO: Desarrollar en el centro de Sevilla una **Red Básica de Itinerarios Peatonales** que permita atravesarlo a pie o en silla de ruedas con comodidad y seguridad bajo los criterios de la accesibilidad universal; limitar el acceso del tráfico privado en dicha zona y reorganizar el transporte público y la carga y descarga para evitar su circulación por aquellos lugares en los que no existan itinerarios peatonales accesibles.

CUARTO: Convocar el **Consejo Municipal de Sevilla de Atención a las Personas con Discapacidad** para hacerlo partícipe de las anteriores propuestas e integrar en el mismo a la plataforma "Una Ciudad Para Todos", así como a representantes de las áreas de Urbanismo y Movilidad.

En Sevilla, a 11 de diciembre de 2015

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Grupo Municipal IULV-CA
Daniel González Rojas
Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA